



ACTA Nº 3

CONTRATO DE OBRAS DE “ENLACE PEATONAL EN EL BOULEVARD DEL BARRIO DE ITURRAMA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXT GENERATION EU”

APERTURA DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 12:05 horas del día 27 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocal: Raquel Pérez Villanueva, Arquitecta técnica del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos.

Una vez iniciada la reunión, se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración elaborado por los técnicos municipales que forman parte de la misma. El resto de miembros asume las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resumen en el siguiente cuadro:

PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN LACUNZA
1. MEMORIA EXPLICATIVA	12
1.1. Planteamiento de la obra y desarrollo	8
1.2. Trabajos de jardinería	4
2. TRATAMIENTO DE AFECCIONES	18
3. PLAN DE OBRA	8
TOTAL	38

A continuación, se procede al acto de apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas de la oferta de LACUNZA HERMANOS, S.L, siendo la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL
LACUNZA HERMANOS	339.630,14 euros	SI	SI

Tras la lectura de la oferta con los criterios cuantificables mediante fórmulas, se procede a realizar la valoración total de la oferta presentada, obteniéndose el siguiente resultado:



LICITADOR	PROPUESTA TÉCNICA (45 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (40 puntos)	CRITERIO SOCIAL (10 puntos)	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (10 puntos)	TOTAL (100 PUNTOS)
LACUNZA HERMANOS	38	4,20	10	5	57,20

Al ser la oferta de LACUNZA HERMANOS, S.L. la única presentada a la licitación y siendo perfectamente válida y adecuada, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de LACUNZA HERMANOS, S.L. por un importe de 410.952,47 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
2. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria, le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que LACUNZA HERMANOS, S.L. ha aportado dicha documentación y que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:10 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 27 de junio de 2024.